Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Las entidades interesadas pueden presentar las solicitudes hasta el 3 de junio

La Comunidad de Madrid convoca ayudas para desarrollar acciones formativas para jóvenes en municipios y asociaciones

- El Gobierno regional destina 450.000 euros a estas actuaciones, un 38,5% más que el año anterior
- Las actividades formativas deberán realizarse entre septiembre de 2021 y agosto de 2022

21 de mayo de 2021.- La Comunidad de Madrid ha convocado subvenciones a municipios y asociaciones juveniles para el desarrollo de acciones formativas para jóvenes. El objetivo de esta iniciativa es promover una formación integral de la juventud madrileña, mediante acciones educativas propias o en colaboración con corporaciones locales y entidades juveniles, en materia de educación no formal, animación e intervención socioeducativa en el ocio y tiempo libre.

El Gobierno regional ha incrementado un 38,5% estas ayudas y va a destinar 900.000 euros para los años 2021 y 2022, es decir 450.000 euros anuales, frente a los 325.000 que se invirtieron en 2020.

Las entidades interesadas tienen hasta el próximo 3 de junio para formalizar la solicitud, a las que podrán optar municipios, mancomunidades y entidades locales de la región, así como asociaciones, federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones, sin ánimo de lucro, que trabajen con jóvenes. Las actividades deberán realizarse entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022, y la presentación de las solicitudes será telemática.

Las acciones financiadas por el Ejecutivo autonómico están relacionadas con cursos monográficos, seminarios, jornadas, encuentros e intercambios formativos, o investigaciones en el ámbito de la formación y el trabajo con jóvenes. Dentro de estas actuaciones se contemplan áreas temáticas como formación de formadores, animación sociocultural, asociacionismo, jóvenes en dificultad social, educación en el tiempo libre, recursos tecnológicos, empleo, coeducación, ciudadanía y movilidad internacional, entre otras.

En el caso de los municipios, la cuantía de la subvención no podrá exceder de un determinado porcentaje del coste del proyecto, que variará en función de su población. Para las asociaciones, la cantidad no superará el 50% del importe

total del proyecto, aunque en ambos casos habrá un límite máximo de 10.000 euros por beneficiario.

Con estas ayudas, el Gobierno madrileño pretende apoyar los planes y estrategias de trabajo en materia de Juventud de los municipios y promover el asociacionismo y la participación juvenil. En 2020 resultaron beneficiarios 38 asociaciones y 38 proyectos presentados por municipios o por agrupaciones locales.

SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ASOCIACIONES JUVENILES

A estas dos líneas de ayudas se suman otras cinco que tienen como beneficiarias a las entidades locales y a las asociaciones juveniles sin ánimo de lucro. Se trata de subvenciones que tienen como finalidad mejorar o promover infraestructuras donde los jóvenes puedan reunirse y practicar un ocio saludable; la realización de proyectos de sensibilización, participación, debate y difusión entre los jóvenes; y el desarrollo de campos de voluntariado juvenil. Para ello, el Ejecutivo regional ha asignado un total de 2.600.000 euros en las siete líneas para 2021 y 2022.

Las entidades interesadas pueden solicitar más información en teléfono 91 276 71 98 y a través del correo: escueladeanimacion@madrid.org. Los detalles se facilitan en la www.comunidad.madrid/servicios/juventud/escuelaanimacion y en las redes sociales de la Comunidad (Twitter, Instagram y Facebook: @juventudcmadrid).